



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

SÉPTIMA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. Personal de Administración y Servicios

Anexo a la Resolución de 21 de junio de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización y de la Gerente de la Universidad de Granada, por la que se publica la séptima resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2021/2022. Personal de Administración y Servicios

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución **hasta al 23/05/2022**.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

No se han recibido solicitudes



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
PÉREZ RAMOS, MARÍA ISABEL	FACULTAD DE BELLAS ARTES	EUROPEAN ACADEMY OF INNOVATION	CONCEDIDA	
MARTÍN RAMÍREZ, ROSA MARÍA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	EUROPEAN ACADEMY OF INNOVATION	CONCEDIDA	
MARTÍN FERNÁNDEZ, MARÍA VIRTUDES	CENTRO DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	ATLANTIC LANGUAGE GALWAY	CONCEDIDA	
SEGLAR CASTILLA, PATRICIA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ATLANTIC LANGUAGE GALWAY	CONCEDIDA	
GARCIA CONTRERAS, ESTER	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ATLANTIC LANGUAGE GALWAY	CONCEDIDA	
KUDASHEVA KUDASHEVA, LINARA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ATLANTIC LANGUAGE GALWAY	RENUNCIA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
HEWITT, ALAN THOMAS	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(BOSMOSTAR04) UNIVERSIDAD DE MOSTAR	CONCEDIDA	
TZEREMAKI, EVANGELIA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(K ITECHCAMB05) INSTITUTE OF TECHNOLOGY OF CAMBODIA	CONCEDIDA	
LENDINEZ TURON, ANA	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION	(VN HANOIUNI05) HANOI UNIVERSITY	CONCEDIDA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
 2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a intlstaff@ugr.es.
- La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.